

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 de Abril de 2017.-

Srta.

Presidente del Concejo Deliberante

CONCEJAL: Juan Cruz Miranda

SU DESPACHO.-

Me dirijo a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales, a los efectos de elevar el adjunto proyecto de Ordenanza por medio del cual se Determina la colocación de reductores de velocidad sobre la Avenida Manuel Navarro antes de la intersección con Avenida Cobacho, en el circuito 3 de nuestra Ciudad.-

Solicito que el referido proyecto sea incorporado en la próxima sesión que realice la Cuerpo Deliberativo.

Sin otro motivo saludo a usted y Sres. Concejales Atentamente.-

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Proyecto: De Ordenanza /Sobre Instalar Reductores de Velocidad sobre Avenida Manuel Navarro, en la intersección con Avenida Cobacho.-

Autor: Concejel Daniel Zelaya.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ordenanza se origina tomando en cuenta los numerosos pedidos de los vecinos del sector, con la finalidad de brindar servicios que prevengan los accidentes y que se haga un mejoramiento integral en los servicios, especialmente en lo que a la organización del tráfico se refiere, para seguridad de los mismos, como así también para los peatones.

Es mi actitud llevar a cabo un accionar de cara a los vecinos que confiaron en mí para que los represente, y en esa inteligencia hemos decidido realizar, conjuntamente con mi equipo de colaboradores, contactos directos con ellos, a través de trabajos de campo y la investigación de acciones institucionales, de ello se desprende contactos realizados con los vecinos del Barrio Vélez Sarsfield del Circuito 3, quienes detectaron la peligrosidad que representa la esquina de Avenida Manuel Navarro con la intersección Avenida Cobacho, lugar donde ya se produjeron una cantidad alarmante de accidentes, producto de la velocidad y cantidad de vehículos que se desplazan por la Avenida Manuel Navarro no respetan los que circulan por la Avenida Cobacho, situación que produce gran peligro para automovilistas y peatones. Para mejor proveer se adjunta a los fundamentos nota remitida por los vecinos del Barrio Veles Sarsfield.-

También debo agregar que de la realidad actual se desprende que la Ciudad tuvo un crecimiento sostenido hacia la zona sur, motivo por el cual en forma proporcional el parque automotor también se vio incrementado de forma notable, lo que hace que haya que tomar medidas urgentes a fin de organizar, tanto el tránsito vehicular como así también el peatonal en la zona que nos trata.

Considero necesario llevar a cabo un rápido accionar para evitar males mayores, y propender la adecuación de los servicios donde, asumiendo un papel activo, donde, como representantes de los Circuitos llevemos las inquietudes al seno del propio Municipio, actuando como nexo, entre ciudadanía y Gobierno Municipal.

Por todo expuesto solicito a los colegas Concejales su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DETERMINASE la colocación de Reductores de Velocidad sobre Avenida Manuel Navarro y la intersección con la Avenida Cobacho, sobre ambos carriles, en el Barrio Vélez Sarsfield del Circuito 3 de nuestra Ciudad Capital.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe tomar las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º .- DE FORMA.-